

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13251 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Edicto

En virtud de lo acordado por esta Sala Tercera del Tribunal Supremo, Sección Quinta, en resolución dictada en el Recurso de Casación nº 8/94/1998, dimanante del Recurso Contencioso Administrativo n.º 346/93 interpuesto contra la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en fecha 22/10/97, por el presente se emplaza a la Empresa Vilades, S.A., para que en el término de diez días comparezca en las presentes actuaciones, al objeto de hacer entrega de la cantidad de 738,81- euros, ingresada en exceso como pago de la Tasación de Costas practicada, haciéndole saber que transcurrido dicho plazo de verificarlo, se procederá a su transferencia al Tesoro Público.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la Empresa Vilades, S.A., en paredero desconocido.

Madrid, 20 de abril de 2009.- Secretaria Judicial, María Jesús Pera Bajo.

ID: A090026319-1